

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 46

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
COMUNICA**

*- Para conocimiento del personal -*

---

La Plata, viernes 5 de julio de 2024.

---

- \* [RESO-2024-1291-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL.
- \* [RESO-2024-1292-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-1326-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-1368-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- \* [RESO-2024-1296-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-1297-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES DEPORTIVAS.
- \* [RESO-2024-1310-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-1311-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-1366-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [RESO-2024-1325-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-1353-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-1367-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2024.
- \* [RESO-2024-1327-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- \* [RESO-2024-1328-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.).
- \* [RESO-2024-1329-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [RESO-2024-1331-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS.
- \* [RESO-2024-1332-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES, EL CARGO DE SEGUNDO JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL (DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS JUNÍN).
- \* [RESO-2024-1333-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-1334-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EL REINTEGRO A LOS DISTINTOS SUBESCALAFONES DE PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESO-2024-1335-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL.
- \* [RESO-2024-1336-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA.
- \* [RESO-2024-1369-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL.
- \* [RESO-2024-1370-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL.
- \* [RESO-2024-4-GDEBA-SSFYDPMSGP](#), APROBANDO, CON CARÁCTER DE EXCEPCIÓN, EL “SEMINARIO PROVINCIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA”.
- \* [RESO-2024-117-GDEBA-APVDMSGP](#), DEJANDO SIN EFECTO LA PROHIBICIÓN DE CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS A CIUDADANO.
- \* [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- \* [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-1291-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

Referencia: Designación – GÓMEZ, Alberto Rafael y otros.

**VISTO** los expedientes EX-2024-05310287-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-39295116-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-14058644-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-06173065-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-07333497-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-09881046-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Vial, aprobado por la Resolución N° 1.421/15- complementaria de las Resoluciones N° 2.803/07 y N° 111/09-;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-17864287-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-17803686-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3º.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:09:43 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

#### Anexo

**Número:** IF-2024-17864287-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 23 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO J. Designación de cargo. Alberto Rafael GOMEZ y otros.

#### ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Alberto Rafael GOMEZ (DNI 24.760.338 - Clase 1975), Legajo N° 23.053, a quien se le limita a partir del 5 de febrero de 2024, la designación en el cargo de División Secretaría, dispuesta mediante Resolución N° 717/20.

Comisario del Subescalafón Comando Alberto José María OLIVA (DNI 31.317.302 - Clase 1984), Legajo N° 26.688, a quien se le limita a partir del 5 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría, dispuesta mediante Resolución N° 1.337/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.23 11:40:53 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-17803686-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 23 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO II. Designación de cargo. Alberto Rafael GOMEZ y otros.

**ANEXO II**

**JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL)**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Alberto Rafael GOMEZ (DNI 24.760.338 - Clase 1975), Legajo N° 23.053.

**JEFE DIVISIÓN DICTAMEN LEGAL (DEPARTAMENTO CONTROL DISCIPLINARIO)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Darío SANDOVAL (DNI 25.424.830 - Clase 1976), Legajo N° 22.058.

**SUPERVISOR SERVICIOS VIALES VII MAR DEL PLATA (DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Diego Fabián STIVALA (DNI 24.396.280 - Clase 1975), Legajo N° 23.339.

**SUPERVISOR SERVICIOS VIALES IV DOLORES (DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL)**

Comisario del Subescalafón Comando Pedro Aníbal GIRON (DNI 24.858.175 - Clase 1975), Legajo N° 24.531.

**JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN Y RELEVAMIENTOS VIALES**

Comisario del Subescalafón Comando Guillermo Eduardo PAGGI (DNI 23.100.880 - Clase 1972), Legajo N° 20.318.

**SUPERVISOR SERVICIOS VIALES VIII JUNÍN (DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL)**

Comisario del Subescalafón Comando Gabriel Nelson ROJAS (DNI 25.743.799 - Clase 1977), Legajo N° 23.285.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234  
Date: 2024.06.23 09:09:49 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1292-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Retiro Activo Voluntario – ROMANO, Pedro Javier y otros.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-20385170-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-,

**ARTÍCULO 2º.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:09:47 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-20385170-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 10 de Junio de 2024

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. Pedro Javier ROMANO y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

| Orden | Apellido y Nombres  | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|---------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 1     | ROMANO PEDRO JAVIER | 23151917 | 022048 | EX-2024-13106031- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

| Orden | Apellido y Nombres           | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|------------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 2     | SANES EDGARDO ALBERTO GASPAR | 24686295 | 021183 | EX-2024-16867164- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 3     | VAZQUEZ MAURICIO DAVID       | 23211975 | 022100 | EX-2024-15130362- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

| Orden | Apellido y Nombres  | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|---------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 4     | SORIA SANDRA MARIEL | 17486756 | 151164 | EX-2024-16205297- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

| Orden | Apellido y Nombres     | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 5     | JOSE EDUARDO GUSTAVO   | 17953507 | 149509 | EX-2024-16716344- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 6     | LESCANO CLAUDIO FABIAN | 21728001 | 137597 | EX-2024-13412068- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

| Orden | Apellido y Nombres   | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|----------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 7     | GONZALEZ ANALIA DORA | 16573531 | 143854 | EX-2024-16870614- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

| Orden | Apellido y Nombres      | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|-------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 8     | HERRERA MARIA ALEJANDRA | 23891363 | 153926 | EX-2024-10002155- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 9     | ROTHAR SONIA ZULEMA     | 24135392 | 153341 | EX-2024-15514865- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 10    | VALDEZ BRIGIDO WALDEMAR | 16819007 | 142090 | EX-2024-16238259--GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

| Orden | Apellido y Nombres      | DNI      | Legajo | Expediente                           |
|-------|-------------------------|----------|--------|--------------------------------------|
| 11    | BERNETCHE KARINA ANALIA | 23137869 | 152039 | EX-2024-0851613- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

| Orden | Apellido y Nombres        | DNI      | Legajo | Expediente                           |
|-------|---------------------------|----------|--------|--------------------------------------|
| 12    | BARRAGUE MARIA DEL CARMEN | 16025795 | 147532 | EX-2024-13605700--GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.06.10 16:35:48 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1296-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Licencia Especial Deportiva - SAEZ SALAS, Franco Edmundo.

**VISTO** el expediente EX-2024-17077786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Teniente del Subescalafón General, Franco Edmundo SAEZ SALAS, licencia especial deportiva, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Teniente del Subescalafón General, Franco Edmundo SAEZ SALAS, personal del Destacamento Chapadmalal, ha sido invitado a participar del Campeonato Mundial 2024 de la World Tang Soo Do Association, a

realizarse entre los días 11 de julio al 13 de julio de 2024 y que tendrá lugar en la ciudad de Greensboro, Carolina del Norte, Estados Unidos;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 1° y concordantes de la Ley N° 10.331;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la petición en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en el artículo 1° de la Ley N° 10.331;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder licencia especial deportiva del 7 al 15 de julio de 2024, al Teniente del Subescalafón General Franco Edmundo SAEZ SALAS (DNI 30.335.709 - Clase 1983), Legajo N° 162.794, en los términos de los artículos 1° y concordantes de la Ley N° 10.331.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:10:03 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1297-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Licencia Especial Deportiva – HENRIK, Diego Eduardo.

**VISTO** el expediente EX-2024-18214252-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Sargento del Subescalafón General, Diego Eduardo HENRIK, de licencia especial deportiva, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sargento del Subescalafón General, Diego Eduardo HENRIK, personal del Servicio de Bomberos Carnet, ha sido invitado a participar del Campeonato Mundial 2024 de la World Tang Soo Do Association, a realizarse entre los días 11 y 13 de julio de 2024 en la ciudad de Greensboro, Carolina del Norte, Estados Unidos;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 1° y concordantes de la Ley N° 10.331;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la petición en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en el artículo 1° de la Ley N° 10.331;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder licencia especial deportiva del 7 al 15 de julio de 2024, al Sargento del Subescalafón General, Diego Eduardo HENRIK(DNI 30.946.238 - Clase 1984), Legajo N° 411.183, en los términos de los artículos 1° y concordantes de la Ley N° 10.331.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:10:06 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1310-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Licencia Especial con Goce de Haberes – MAIDANA, Zaira Rocío.

**VISTO** el expediente EX-2024-18264036-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Zaira Rocío MAIDANA, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Zaira Rocío MAIDANA, Legajo N° 167.757, revista en la Comisaría Coronel Dorrego;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) - última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia solicitada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente MAIDANA usufructúe la licencia especial mencionada revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Conceder, con carácter excepcional, licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Zaira Rocío MAIDANA (DNI 31.896.192 - Clase 1986), Legajo N° 167.757, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) - última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2º.** Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Zaira Rocío MAIDANA (DNI 31.896.192 - Clase 1986), Legajo N° 167.757, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:10:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1311-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Licencia Especial con Goce de Haberes – AMADO, Bárbara Gisele.

**VISTO** el expediente EX-2024-16270031-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Bárbara Gisele AMADO, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Bárbara Gisele AMADO revista en la Comisaría General Pueyrredón Seccional Decimocuarta -Sierra de los Padres-;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) - última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente AMADO usufructúe la licencia especial mencionada revistarán en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982-y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Conceder, con carácter excepcional, licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Bárbara Gisele AMADO (DNI 38.428.097 - Clase 1994), Legajo N° 190.854, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) - última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-,

**ARTÍCULO 2º.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Bárbara Gisele AMADO (DNI 38.428.097 - Clase 1994), Legajo N° 190.854, revistarán en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-,

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:10:56 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1325-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Contratos de Locación de Servicios Docentes – CASTRO, Guillermo y otros.

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias-, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-21152159-GDEBA-DPPSPMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

EX-2024-02712786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03417564-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2024-10780753-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-16311127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4- Subfunción 1 - Fuente de

Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-04844783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-06747866-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-08239805-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-06185050-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-10652412-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-09490918-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17- U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

**ARTÍCULO 3º.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:11:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires  
Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-21152159-GDEBA-DPPSSPMMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 14 de junio de 2024

**Referencia:** Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-02712786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

**ANEXO ÚNICO**

**Ord. N° de Expediente**

**N° ANEXO (IF)**

**CONTRATOS DOCENTES**

1 EX-2024-02712786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2024-15988359-GDEBA-DPPSSPMMSGP Unidad Académica Externa Almirante Brown

|    |                                     |                                   |  |
|----|-------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 2  | EX-2024-03417564-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-19471498-GDEBA-DPPSSPMSGP | Liceo Policial Crio. Gral. Jorge V. Schoo  |
| 3  | EX-2024-10780753-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-17819705-GDEBA-DPPSSPMSGP | Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2024) Dirección de Seguridad Especial Halcón |
| 4  | EX-2024-16311127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-18197030-GDEBA-DPPSSPMSGP | Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach  |
| 5  | EX-2024-04844783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-15985593-GDEBA-DPPSSPMSGP | Escuela de Policía Juan Vucetich   |
| 6  | EX-2024-06747866-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-15981816-GDEBA-DPPSSPMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata                              |
| 7  | EX-2024-08239805-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-16196462-GDEBA-DPPSSPMSGP | Escuela de Policía Juan Vucetich sede La Matanza   |
| 8  | EX-2024-06185050-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-15982017-GDEBA-DPPSSPMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata                              |
| 9  | EX-2024-10652412-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-16472789-GDEBA-DPPSSPMSGP | Dirección Centros de Entrenamiento sede La Plata   |
| 10 | EX-2024-09490918-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-16467613-GDEBA-DPPSSPMSGP | Dirección Centros de Entrenamiento sede La Matanza   |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.06.14 16:48:32 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad  
Pública  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-1326-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Retiro Activo Voluntario – GONZÁLEZ, Rubén y otros.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

#### CONSIDERANDO:

Que el personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora a la presente, reúne los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-20386181-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-,

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-,

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:11:58 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-20386181-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 10 de Junio de 2024

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario completo. Rubén GONZALEZ y otros.

**ANEXO UNICO**

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

| Orden | Apellido y Nombres | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|--------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 1     | GONZALEZ RUBEN     | 20424239 | 020569 | EX-2024-18435392- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

| Orden | Apellido y Nombres     | DNI      | Legajo | Expediente                           |
|-------|------------------------|----------|--------|--------------------------------------|
| 2     | GARZON CARLOS ANGEL    | 20198788 | 020201 | EX-2024-16850385--GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 3     | OBREGON ADRIAN MARCELO | 22756664 | 020648 | EX-2024-14526282--GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

| Orden | Apellido y Nombres     | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 4     | ALDERETE WALTER ADRIAN | 20059803 | 020431 | EX-2024-17140952- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

| Orden | Apellido y Nombres       | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|--------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 5     | ARRAYAGO CARLOS FABIAN   | 20693925 | 137835 | EX-2024-16355807--GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |
| 6     | BADOZA JUAN PABLO        | 24853519 | 138314 | EX-2024-14994775--GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |
| 7     | BRISA CLAUDIO FABIAN     | 20332472 | 138243 | EX-2024-16112647- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 8     | ESPINOZA ENRIQUE ANTONIO | 16298126 | 136474 | EX-2024-16116642- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

| Orden | Apellido y Nombres | DNI      | Legajo | Expediente                           |
|-------|--------------------|----------|--------|--------------------------------------|
| 9     | TORRES JUAN CARLOS | 18369721 | 135985 | EX-2024-15977815--GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

| Orden | Apellido y Nombres     | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 10    | RAMOS ELIZABETH RAQUEL | 20415710 | 133492 | EX-2024-16117586- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.06.10 16:44:09 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1327-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Baja Obligatoria por Incapacidad Física - VILLCA TORREZ, Delis Ariel y otros.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramita la baja obligatoria por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los efectivos detallados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al acto administrativo, presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia y ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad los agentes registran menos de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física de los agentes, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-19947797-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

**ARTÍCULO 2º.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:12:01 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-19947797-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 6 de Junio de 2024

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Baja obligatoria por incapacidad física. Delis Ariel VILLCA TORREZ y otros.

ANEXO ÚNICO

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

| Orden | Apellido y Nombres        | DNI      | Legajo | Expediente                           |
|-------|---------------------------|----------|--------|--------------------------------------|
| 1     | VILLCA TORREZ DELIS ARIEL | 37058158 | 199555 | EX-2024-15032513--GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

| Orden | Apellido y Nombres        | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|---------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 2     | ANDREUCCI GUSTAVO GABRIEL | 29599645 | 479813 | EX-2024-15032526- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30716124234  
Date: 2024.06.06 17:09:01 -0300'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1328-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

Referencia: Designación - ACOSTA MARIN, César Alejo y otro.

VISTO los expedientes EX-2024-16060567-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-50363022-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 4 de diciembre de 2023, del Subcomisario del Subescalafón Comando, Juan Domingo ACOSTA, en el cargo de Segundo Jefe División Prevención Intensiva (D.P.I.) II, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1.351/23;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), aprobado por Resolución N° 228/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subcomisario Juan Domingo ACOSTA, para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar, a partir del 4 de diciembre de 2023, la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando, Juan Domingo ACOSTA (DNI 30.142.841 - Clase 1982), Legajo N° 1.213, en el cargo de Segundo Jefe División Prevención Intensiva (D.P.I.) II, dispuesta mediante Resolución N° 1.351/23.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, a partir del dictado del presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-17572624-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, exceptuando al Subcomisario del Subescalafón Comando, Juan Domingo ACOSTA, de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3º.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:12:04 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-17572624-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 21 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO ÚNICO Designación de cargo. César Alejo ACOSTA MARIN y otro.

**ANEXO ÚNICO**

**DIRECTOR DE CONTROL DISCIPLINARIO (SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES [F.O.E.]**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando César Alejo ACOSTA MARIN (DNI 24.708.487 - Clase 1975), Legajo N° 21.278.

**JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN INTENSIVA (D.P.I.) II (DIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS [U.T.O.I.]**

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Domingo ACOSTA (DNI 30.142.841 - Clase 1982), Legajo N° 1.213.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.21 18:09:26 -0300

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1329-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Baja Voluntaria con Sumario - ELIZALDE, Vanina Lorena y otros.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

**CONSIDERANDO:**

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, registran actuaciones sumariales, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados de la potestad disciplinaria;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61,62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-16579798-GDEBA-

DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, quedando supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:12:08 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-16579798-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 14 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO ÚNICO Baja voluntaria con sumario. Vanina Lorena ELIZALDE y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

| Orden | Apellido y Nombres     | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 1     | ELIZALDE VANINA LORENA | 32668628 | 184627 | EX-2024-05522518- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

| Orden | Apellido y Nombres   | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|----------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 2     | ARANDA MICAELA ROCIO | 39405801 | 484417 | EX-2024-02684733- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

| Orden | Apellido y Nombres         | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|----------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 3     | ALBORNOZ AGOSTINA MILAGROS | 39150111 | 480537 | EX-2023-28765700- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 4     | BORZI LUCAS MIGUEL         | 27139276 | 476994 | EX-2023-45331162- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.14 19:03:55 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1331-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Designación - NOACK, Juan Pablo y otros.

**VISTO** los expedientes EX-2024-11627875-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-11652364-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-11039850-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-11039191-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Cuerpos, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Cuerpos, aprobado mediante Resolución N° 2.205/21 - complementaria de la Resolución N° 2.115/08-;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-16754077-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-16754130-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:12:16 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-16754077-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 15 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO I Designación de cargo. Juan Pablo NOACK y otros.

**ANEXO I**

Comisario del Subescalafón Comando Edel Humberto FOCHI (DNI 23.398.619 - Clase 1974), Legajo N° 22.305, a quien se le limita a partir del 21 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Destacamento de Infantería Tigre (División Supervisión de Zona Amba Norte I), dispuesta mediante Resolución N° 1.047/23.

Subcomisario del Subescalafón Comando Javier Alberto JURI (DNI 31.158.335 - Clase 1984), Legajo N° 1.518, a quien se le limita a partir del 13 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Sección de Adiestramiento y Crianza de Canes (División Centro de Adiestramiento y Crianza de Canes), dispuesta mediante Resolución N° 2.461/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando César Alejandro PUCHETA (DNI 28.280.536 - Clase 1980), Legajo N° 164.060, a quien se le limita a partir del 12 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Destacamento de Infantería Bahía Blanca (División Supervisión de Zona Interior Sur), dispuesta mediante Resolución N° 1.047/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.15 15:29:33 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-16754130-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 15 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO II Designación de cargo. Juan Pablo NOACK y otros.

**ANEXO II**

**JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA CIUDADELA “SARGENTO GERARDO JAVIER MARTINEZ” (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA AMBA NORTE II)**

Comisario del Subescalafón Comando Juan Pablo NOACK (DNI 31.269.502 - Clase 1984), Legajo N° 27.399.

**JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA TIGRE (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA AMBA NORTE I)**

Subcomisario del Subescalafón Comando César Alejandro PUCHETA (DNI 28.280.536 - Clase 1980), Legajo N° 164.060.

**JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA BAHÍA BLANCA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR SUR)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos José WALTER (DNI 31.371.057 - Clase 1984), Legajo N° 164.168.

**JEFE DE SECCIÓN DE ADIESTRAMIENTO Y CRIANZA DE CANES (DIVISIÓN CENTRO DE ADIESTRAMIENTO Y CRIANZA DE CANES)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Jonatan Ariel LUGGREN (DNI 31.315.829 - Clase 1985), Legajo N° 163.972.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.15 15:29:49 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1332-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Designación - MARTIN, Hernán Jesús.

**VISTO** el expediente EX-2024-15862654-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Hernán Jesús MARTIN, en el ámbito de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B - se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Hernán Jesús MARTIN, en el cargo de Segundo Jefe División Delegación Departamental (División Delegación Departamental de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Junín);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, aprobado por Resolución N° 526/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Principal del Subescalafón Comando MARTIN para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, al Oficial Principal del Subescalafón Comando, Hernán Jesús MARTIN (DNI 32.195.515 - Clase 1985), Legajo N° 175.433, en el cargo de Segundo Jefe División Delegación Departamental (División Delegación Departamental de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Junín), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al Oficial Principal del Subescalafón Comando Hernán Jesús MARTIN (DNI 32.195.515 - Clase 1985), Legajo N° 175.433, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:12:20 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1333-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Reintegro al Subescalafón General - HEIM, Walter Alois.

**VISTO** el expediente EX-2023-48235154-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual el Mayor del Subescalafón Servicios Generales Walter Alois HEIM, solicita su reintegro al Subescalafón General, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 427/17 se dispuso el pase al Subescalafón Servicios Generales del Mayor Walter Alois HEIM, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que el agente ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial determinó que el Mayor del Subescalafón Servicios Generales HEIM ha sido evaluado satisfactoriamente en materia de manejo de armas de fuego, marco legal, defensa policial y operaciones policiales;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración practicó la imputación presupuestaria para atender el gasto que origina la presente medida, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General, del Mayor del Subescalafón Servicios Generales Walter Alois HEIM (DNI 21.571.076 - Clase 1970), Legajo N° 142.140.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-08 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:12:24 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1334-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Reintegro al Subescalafón Comando - GARCÍA SALATINO, Patricio Rubén.

**VISTO** el expediente EX-2024-08252755-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia el reintegro del Subcomisario del Subescalafón Administrativo, Patricio Rubén GARCÍA SALATINO, al Subescalafón Comando, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 611/22 se dispuso el pase al Subescalafón Administrativo del Subcomisario Patricio Rubén GARCÍA SALATINO, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que el agente ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial determinó que el Subcomisario del Subescalafón Administrativo GARCÍA SALATINO ha sido evaluado satisfactoriamente en materia de manejo de armas de fuego, marco legal, defensa policial y operaciones policiales;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración practicó la imputación presupuestaria para atender el gasto que origina la presente medida, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón Comando, del Subcomisario del Subescalafón Administrativo, Patricio Rubén GARCÍA SALATINO (DNI 30.718.985 - Clase 1984), Legajo N° 26.568.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa PRG 07 SUB 02 ACT 04 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.-

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:12:28 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-1335-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

Referencia: Designación - MALDONADO, Jorge David y otros.

**VISTO** los expedientes EX-2024-06499173-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-07463291-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-09679663-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-08867668-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-09724800-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-10435374-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, aprobado por Resolución N° 1.548/11 - modificada por Resoluciones N° 217/14, N° 1.854/15, N° 691/17, N° 925/17 y N° 778/23-;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-17240642-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-17240829-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:12:32 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-17240642-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 20 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO I. Designación de cargo. Jorge David MALDONADO y otros.

**ANEXO I**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Manuel ANAGNOSTOPULOS (DNI 26.192.079 - Clase 1977), Legajo N° 24.829, a quien se le limita a partir del 20 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Gestión de la Emergencia (Dirección de Bomberos), dispuesta mediante Resolución N° 2.118/22.

Comisario del Subescalafón Comando Luis Ángel BUSTOS (DNI 21.962.212 - Clase 1970), Legajo N° 24.575, a quien se le limita a partir del 12 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe Delegación Explosivos La Costa Clase "A" (Dirección Explosivos), dispuesta mediante Resolución N° 874/22.

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Damián MAURI (DNI 29.073.647 - Clase 1982), Legajo N° 27.377, a quien se le limita a partir del 1° de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe Cuartel de Bomberos La Plata Clase "A" (Dirección de Bomberos), dispuesta mediante Resolución N° 2.388/22.

Comisario del Subescalafón Comando Sebastián Alberto MESO (DNI 32.108.965 - Clase 1986), Legajo N° 27.384, a quien se le limita a partir del 27 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Finanzas (Superintendencia de Seguridad Siniestral), dispuesta mediante Resolución N° 1.520/22.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Natalia Mariana CORVALAN (DNI 30.281.553 - Clase 1983), Legajo N° 168.533, a quien se le limita a partir del 27 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Administración (División Finanzas), dispuesta mediante Resolución N° 262/18.

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Ricardo PEREIRA (DNI 29.333.521 - Clase 1982), Legajo N° 167.296, a quien se le limita a partir del 23 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe Cuartel de Bomberos J.N. Fernández (Dirección de Bomberos), dispuesta mediante Resolución N° 586/23.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Rogelio Damián Esteban NOYA ZITO (DNI 30.147.050 - Clase 1983), Legajo N° 173.904, a quien se le limita a partir del 12 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe Delegación Explosivos Necochea "Clase A" (Dirección Explosivos), dispuesta mediante Resolución N° 298/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.20 10:09:45 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-17240829-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 20 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO II. Designación de cargo. Jorge David MALDONADO y otros.

**ANEXO II**

**JEFE DIVISIÓN GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (DIRECCIÓN DE BOMBEROS)**

Comisario del Subescalafón Comando Jorge David MALDONADO (DNI 24.047.188 - Clase 1974), Legajo N° 21.923.

**JEFA DIVISIÓN FINANZAS (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL)**

Comisaria del Subescalafón Administrativo Mariela Haydee MENEGAZZI (DNI 21.430.934 - Clase 1970), Legajo N° 137.098.

**JEFE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN (DIVISIÓN FINANZAS)**

Comisario del Subescalafón Comando Sebastián Alberto MESO (DNI 32.108.965 - Clase 1986), Legajo N° 27.384.

**JEFA DELEGACIÓN EXPLOSIVOS LA COSTA CLASE "A" (DIRECCIÓN EXPLOSIVOS)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Daiana Soledad GUTIERREZ (DNI 31.301.578 - Clase 1985), Legajo N° 27.340.

**JEFE CUARTEL DE BOMBEROS NECOCHEA CLASE "A" (DIRECCIÓN DE BOMBEROS)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Ricardo PEREIRA (DNI 29.333.521 - Clase 1982), Legajo N° 167.296.

**JEFE CUARTEL DE BOMBEROS LA PLATA CLASE "A" (DIRECCIÓN DE BOMBEROS)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Ricardo Daniel RODELES (DNI 30.931.452 - Clase 1984), Legajo N° 166.568.

**JEFA DELEGACIÓN EXPLOSIVOS NECOCHEA CLASE "A" (DIRECCIÓN EXPLOSIVOS)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Lorena Paola ALMIRON (DNI 31.487.062 - Clase 1985), Legajo N° 166.785.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.20 10:10:10 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1336-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Designación - CHAPAY, Diego Daniel y otros.

**VISTO** el expediente EX-2024-13983703-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Policía Científica, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 27 de febrero de 2024, del Subcomisario del Subescalafón Comando, Carlos Alberto Daniel RISIGLIONE, en el cargo de Jefe División Cuerpo Médico (Delegación Departamental de Policía Científica Quilmes - Coordinación Científica Regional Sur), en el que fuera designado mediante Resolución N° 2.740/23;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Policía Científica, aprobado por Resolución N° 1.547/11 - complementa por Resoluciones N° 199/16, N° 768/21 y N° 1.599/22-;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 27 de febrero de 2024, la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando, Carlos Alberto Daniel RISIGLIONE (DNI 28.778.751 - Clase 1980), Legajo N° 164.076, en el cargo de Jefe División Cuerpo Médico (Delegación Departamental de Policía Científica Quilmes - Coordinación Científica Regional Sur), dispuesta mediante Resolución N° 2.740/23.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-21315518-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:12:36 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-21315518-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 18 de Junio de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Diego Daniel CHAPAY y otros.

## ANEXO ÚNICO

### **JEFE DIVISIÓN CUERPO MÉDICO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES - COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL SUR)**

Comisario del Subescalafón Comando Diego Daniel CHAPAY (DNI 26.421.297 - Clase 1978), Legajo N° 25.542.

### **JEFE DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - LANÚS - COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL SUR)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Alejandro David CIANFAGNA (DNI 30.067.342 - Clase 1983), Legajo N° 74.

### **JEFA SECCIÓN ACCIDENTOLOGÍA VÍAL (SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA FLORENCIO VARELA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Mirta Olga ESPINOZA (DNI 28.129.393 - Clase 1980), Legajo N° 171.725.

### **JEFE SECCIÓN LEVANTAMIENTO DE RASTROS (SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA FLORENCIO VARELA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Ricardo Ezequiel MAC DOUGALL (DNI 33.109.138 - Clase 1987), Legajo N° 168.923.

### **JEFA SECCIÓN MODUS OPERANDI (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Claudia Noemí ORTELLADO MARTINEZ (DNI 25.386.719 - Clase 1976), Legajo N° 166.445.

### **JEFA SECCIÓN BALÍSTICA FORENSE (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Yesica Valeria PUGLIA (DNI 32.393.087 - Clase 1986), Legajo N° 175.096.

### **JEFE SECCIÓN DIBUJO DE ROSTRO (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto Daniel RISIGLIONE (DNI 28.778.751 - Clase 1980), Legajo N° 164.076.

### **JEFE SECCIÓN RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y ANÁLISIS DE CAUSAS (DIVISIÓN CUERPO MÉDICO - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - LANÚS)**

Subcomisario del Subescalafón Técnico Héctor David RUIZ (DNI 26.536.022 - Clase 1978), Legajo N° 160.689.

### **JEFA SECCIÓN FOTOGRAFÍA FORENSE Y VIDEOFILMACIÓN (SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA FLORENCIO VARELA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Patricia ATUCHA (DNI 27.621.883 - Clase 1979), Legajo N° 176.431.

### **JEFE SECCIÓN PLANIMETRÍA PERICIAL (SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - LANÚS)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Santos Víctor MAMANI (DNI 25.663.022 - Clase 1976), Legajo N° 168.944.

**JEFA SECCIÓN LEVANTAMIENTO DE RASTROS (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - LANÚS)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ailen Ivón MARTINEZ (DNI 29.948.604 - Clase 1983), Legajo N° 178.030.

**JEFE SECCIÓN ACCIDENTOLOGÍA VIAL (SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - LANÚS)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jesús Federico PAREDES (DNI 31.312.269 - Clase 1985), Legajo N° 169.148.

**JEFA SECCIÓN ACCIDENTOLOGÍA VIAL (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Daniela Cecilia SPURIO (DNI 31.239.178 - Clase 1984), Legajo N° 178.109.

**JEFE SECCIÓN FÍSICO QUÍMICA (DIVISIÓN QUÍMICA LEGAL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo José María BASADRE (DNI 34.391.821 - Clase 1989), Legajo N° 180.290.

**JEFA SECCIÓN MANCHAS BIOLÓGICAS (DIVISIÓN QUÍMICA LEGAL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Paola Gisele D'AGOSTINO DE SALAZAR (DNI 30.820.321 - Clase 1984), Legajo N° 184.426.

**JEFA SECCIÓN BALÍSTICA FORENSE (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - LANÚS)**

Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Viviana Vanesa VIKARUK (DNI 25.242.133 - Clase 1976), Legajo N° 185.162.

**JEFA SECCIÓN TANATOLOGÍA (DIVISIÓN MORGUE POLICIAL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Valeria Paola PEZ (DNI 30.086.139 - Clase 1983), Legajo N° 477.897.

**JEFA SECCIÓN TOXICOLOGÍA (DIVISIÓN QUÍMICA LEGAL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - LANÚS)**

Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Carla Romina ECHEVERRIA (DNI 35.797.926 - Clase 1992), Legajo N° 425.148.

**JEFE SECCIÓN RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y ANÁLISIS DE CAUSAS (DIVISIÓN CUERPO MÉDICO - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Ariel Bernardo LUS (DNI 27.755.881 - Clase 1979), Legajo N° 425.165.

**JEFE SECCIÓN TOXICOLOGÍA (DIVISIÓN QUÍMICA LEGAL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Dalmiro Matías MOLINA ARISTIZABAL (DNI 34.376.646 - Clase 1989), Legajo N° 425.167.

**JEFE SECCIÓN FÍSICO QUÍMICA (DIVISIÓN QUÍMICA LEGAL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - LANÚS)**

Capitán del Subescalafón General Jorge Mauricio IBIRE (DNI 22.500.808 - Clase 1971), Legajo N° 143.044.

**JEFA SECCIÓN CIENCIAS NATURALES (DIVISIÓN QUÍMICA LEGAL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Teniente Primera del Subescalafón General Brenda Eliana ROSSETTI (DNI 29.051.227 - Clase 1981), Legajo N° 163.285.

**JEFE SECCIÓN ESPECTROFOTOMETRÍA INFRARROJA (DIVISIÓN QUÍMICA LEGAL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - LANÚS)**

Teniente del Subescalafón Servicios Generales Víctor Andrés GARCIA (DNI 25.804.165 - Clase 1977), Legajo N° 160.482.

**JEFA SECCIÓN PLANIMETRÍA PERICIAL (SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA FLORENCIO VARELA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)**

Subteniente del Subescalafón General Jesica Noemí TUBIO (DNI 28.743.224 - Clase 1981), Legajo N° 176.698.

**JEFA SECCIÓN MANCHAS BIOLÓGICAS (DIVISIÓN QUÍMICA LEGAL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AVELLANEDA - LANÚS)**

Sargenta del Subescalafón General Xoana Alejandra BRITOS (DNI 34.968.678 - Clase 1990), Legajo N° 410.691.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.06.18 11:31:16 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1353-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Contratos de Locación de Servicios Docentes - AGUIRRE, Claudia Marcela y otros.

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-21723130-GDEBA-DPPSSPMSPG), que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

EX-2024-14523998-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-02266048-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-02657042-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-13187030-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-17443335-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-18537255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:13:35 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Numero:** IF-2024-21723130-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 23 de Junio de 2024

**Referencia:** Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-14523998-GDEBA-DDFRYMGEMSGP y otros

**ANEXO ÚNICO**

| Ord. N° de Expediente                 | N° ANEXO (IF)                     | CONTRATOS DOCENTES   |
|---------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 1 EX-2024-14523998-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-19848653-GDEBA-DPPSSPMSGP | Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2024) Dirección Provincial de Veterinaria, Bromatología y Cinotecnia |
| 2 EX-2024-02266048-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-19798238-GDEBA-DPPSSPMSGP | Unidad Académica Externa Pilar   |
| 3 EX-2024-02657042-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-18996816-GDEBA-DPPSSPMSGP | Escuela de Policía Juan Vucetich sede Olavarría  |
| 4 EX-2024-13187030-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-19233826-GDEBA-DPPSSPMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede San Martín  |
| 5 EX-2024-17443335-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-19848874-GDEBA-DPPSSPMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata  |
| 6 EX-2024-18537255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-19849188-GDEBA-DPPSSPMSGP | Dirección Centros de Entrenamiento   |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.06.23 20:48:45 -0300

PABLO JAVIER ELICEGUI  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-1366-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Licencia Especial con Goce de Haberes - LORANT, María José Isabel.

**VISTO** el expediente EX-2024-17097398-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Sargento del Subescalafón General, María José Isabel LORANT, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de tres (3) meses, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Sargento del Subescalafón General, María José Isabel LORANT, revista en la Unidad de Policía de Prevención Local (UPPL) Junín;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la Sargento LORANT usufructúe la licencia especial mencionada revistarán en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder, con carácter excepcional, licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, a partir de la notificación, a la Sargento del Subescalafón General, María José Isabel LORANT (DNI 30.928.283 - Clase 1984), Legajo N° 487.969, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente la Sargento del Subescalafón General, María José Isabel LORANT (DNI 30.928.283 - Clase 1984), Legajo N° 487.969, revistarán en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:37:24 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1367-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Contratos de Locación de Servicios Docentes - PAZOS, Rocío Dolores y otros.

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias-, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-20791901-GDEBA-DPPSSPMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

EX-2024-14693276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-04068995-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2024-06385652-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-04218303-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-03287649-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03291553-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-06104347-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-03583092-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-05340277-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-05614612-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:37:28 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:** IF-2024-20791901-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 12 de Junio de 2024

**Referencia:** Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes, EX-2024-14693276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

### ANEXO ÚNICO

| Ord. N° de Expediente                  | N° ANEXO (IF)                     | CONTRATOS DOCENTES   |
|--|-----------------------------------|--|
| 1 EX-2024-14693276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP  | IF-2024-15894588-GDEBA-DPPSSPMSGP | Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos Unidad Académica Externa Ensenada |
| 2 EX-2024-04068995-GDEBA-DDPRYMGEMSGP  | IF-2024-15892463-GDEBA-DPPSSPMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata  |
| 3 EX-2024-06385652-GDEBA-DDPRYMGEMSGP  | IF-2024-15982337-GDEBA-DPPSSPMSGP | Departamento Formativo de Estrategias Policiales de Proximidad   |
| 4 EX-2024-04218303-GDEBA-DDPRYMGEMSGP  | IF-2024-15986565-GDEBA-DPPSSPMSGP | Escuela de Policía Juan Vucetich sede Ramallo  |
| 5 EX-2024-03287649-GDEBA-DDPRYMGEMSGP  | IF-2024-15894424-GDEBA-DPPSSPMSGP | Escuela de Policía Juan Vucetich sede Ramallo  |
| 6 EX-2024-03291553-GDEBA-DDPRYMGEMSGP  | IF-2024-15891945-GDEBA-DPPSSPMSGP | Escuela de Policía Juan Vucetich sede Ramallo  |
| 7 EX-2024-06104347-GDEBA-DDPRYMGEMSGP  | IF-2024-15982983-GDEBA-DPPSSPMSGP | Escuela de Policía Juan Vucetich sede Cuerpos  |
| 8 EX-2024-03583092-GDEBA-DDPRYMGEMSGP  | IF-2024-15986159-GDEBA-DPPSSPMSGP | Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach  |
| 9 EX-2024-05340277-GDEBA-DDPRYMGEMSGP  | IF-2024-19441356-GDEBA-DPPSSPMSGP | Unidad Académica Externa Merlo   |
| 10 EX-2024-05614612-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2024-15982796-GDEBA-DPPSSPMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata  |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.06.12 23:58:34 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad  
Pública  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-1368-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

Referencia: Retiro Activo Voluntario - CHAZARRETA, Alejandro Omar y otros.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

### CONSIDERANDO:

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-18498664-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:37:32 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-18498664-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 28 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. Alejandro Omar CHAZARRETA y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

| Orden | Apellido y Nombres        | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|---------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 1     | CHAZARRETA ALEJANDRO OMAR | 21444865 | 021778 | EX-2024-11204603- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

| Orden | Apellido y Nombres       | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|--------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 2     | ACUÑA ALEJANDRO MARCELO  | 25296316 | 025472 | EX-2024-13411916- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 3     | AGUILERA ANDREA VERONICA | 24644050 | 023491 | EX-2024-13487650- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 4     | BUSTOS JOSE MARIA        | 21797391 | 022199 | EX-2024-13393174- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

|   |                        |          |        |                                       |
|---|------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 5 | CICCERO HECTOR HORACIO | 20469131 | 020947 | EX-2024-12585979- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 6 | CITATE CLAUDIO DAMIAN  | 24159926 | 021783 | EX-2024-11642033- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 7 | FISCHER CRISTIAN       | 21652767 | 021825 | EX-2024-14517456- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 8 | QUINTANA DANIEL OSCAR  | 21782855 | 021513 | EX-2024-12375233- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO**

| Orden | Apellido y Nombres         | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|----------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 9     | BILANSKY BIBIANA ALEJANDRA | 23121141 | 024047 | EX-2024-14824013- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 10    | GOMEZ NESTOR ANTONIO       | 12291497 | 126068 | EX-2024-13847668- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

| Orden | Apellido y Nombres            | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|-------------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 11    | MARQUEZ ROSSI NATALIA VALERIA | 22863554 | 147579 | EX-2024-13149008- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

| Orden | Apellido y Nombres    | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|-----------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 12    | LOPEZ CRISTIAN OMAR   | 22403941 | 143998 | EX-2024-13330276- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 13    | RIDINO ERNESTO DANIEL | 18393978 | 138871 | EX-2024-13949918- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

| Orden | Apellido y Nombres           | DNI      | Legajo | Expediente                             |
|-------|------------------------------|----------|--------|--|
| 14    | DELIAS MARIA EUGENIA         | 22887469 | 147905 | EX-2024-12241535- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |
| 15    | DI BENEDETTO ENRIQUE ALBERTO | 17727595 | 147888 | EX-2024-09935676- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |
| 16    | DIAZ ALEJANDRO NICOLAS       | 23493575 | 152132 | EX-2024-14702243- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |
| 17    | GONZALEZ CARLOS ERNESTO      | 16792080 | 148413 | EX-2024-14848381 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 18    | LAU RUBEN MARCELO            | 18075808 | 135576 | EX-2024-14126623- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |
| 19    | LOPEZ NANCY ELIZABETH        | 23156128 | 146157 | EX-2024-14555226- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |
| 20    | MAYOL LUIS FERNANDO          | 22485568 | 143802 | EX-2024-15310893- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |
| 21    | NUTZ SELVA BEATRIZ           | 18165937 | 146319 | EX-2024-06984541 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 22    | VITELLO LUIS ROBERTO         | 20576435 | 151898 | EX-2024-12961327- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |
| 23    | ZECCHIN GUSTAVO EZEQUIEL     | 22622662 | 150660 | EX-2024-12397443- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

| Orden | Apellido y Nombres  | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|---------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 24    | MINGO JOSE OSMAR    | 18313201 | 146582 | EX-2024-12638158- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 25    | PEREZ DIEGO ALFONSO | 17919882 | 142586 | EX-2024-11648136- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

| Orden | Apellido y Nombres     | DNI      | Legajo | Expediente                             |
|-------|------------------------|----------|--------|--|
| 26    | FREDES MARCELO GUSTAVO | 17289844 | 146946 | EX-2024-13471501 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 27    | LOPEZ SERGIO OMAR      | 22977698 | 147937 | EX-2024-13805887- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP  |

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

| Orden | Apellido y Nombres         | DNI      | Legajo | Expediente                            |
|-------|----------------------------|----------|--------|---------------------------------------|
| 28    | CALDERON CAROLA EVANGELINA | 26708794 | 146853 | EX-2024-13043554- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 29    | HEIMBIGNER RAUL ORLANDO    | 14629398 | 147354 | EX-2024-12207792- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 30    | SOLIS SERGIO ARIEL         | 22836305 | 154522 | EX-2024-12943595- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 31    | ZARATE GUSTAVO HUGO        | 23829982 | 146723 | EX-2024-11601484- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 32    | ZAYAS NORMA GLADYS         | 16790964 | 144251 | EX-2024-14516229- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
 Date: 2024.05.28 12:44:44 -03'00'

Sebastián Wright  
 Director  
 Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
 Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-1369-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Designación - ÁLVAREZ, Ariel Aníbal y otro.

**VISTO** los expedientes EX-2024-13751841-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-09445395-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Rural, aprobado por Resolución N° 2.125/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 1° de marzo de 2024, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-17923379-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado del presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-17923455-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto

administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:37:35 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-17923379-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 23 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO I. Designación de cargo. Ariel Aníbal ALVAREZ y otro.

**ANEXO I**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Diego Orlando BRAVO (DNI 22.349.432 - Clase 1971), Legajo N° 20.921, a quien se le limita la designación en el cargo de Director Operativo Sur, dispuesta por Resolución N° 48/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ariel Aníbal ALVAREZ (DNI 23.599.532 - Clase 1974), Legajo N° 21.695, a quien se le limita la designación en el cargo de Coordinador de Zona de Seguridad Rural Conurbano Norte, dispuesta por Resolución N° 1.670/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Fermín Alejo TABALLA (DNI 25.446.500 - Clase 1976), Legajo N° 23.348, a quien se le limita la designación en el cargo de Coordinador de Zona de Seguridad Rural Conurbano Sur, dispuesta por Resolución N° 622/23

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.23 14:26:02 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-17923455-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 23 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO II. Designación de cargo. Ariel Aníbal ALVAREZ y otro.

**ANEXO II**

**DIRECTOR OPERATIVO NORTE**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ariel Aníbal ALVAREZ (DNI 23.599.532 - Clase 1974), Legajo N° 21.695.

**DIRECTOR OPERATIVO SUR**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Fermín Alejo TABALLA (DNI 25.446.500 - Clase 1976), Legajo N° 23.348.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.23 14:26:17 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-1370-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 2 de Julio de 2024

**Referencia:** Designación - SEQUEIRA, Gustavo Gabino y otro.

**VISTO** el expediente EX-2024-14172581-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, aprobado por Resolución N° 618/17 - modificada por Resolución N° 113/21-;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-17926935-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-17926986-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.07.02 09:37:38 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-17926935-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 23 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO I. Designación de cargo. Gustavo Gabino SEQUEIRA y otro.

**ANEXO I**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Raúl Germán BLANCO (DNI 21.845.422 - Clase 1971), Legajo N° 22.188, a quien se le limita a partir del 11 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefe Departamento de Coordinación Operativa (Dirección Reunión de Información), dispuesta mediante Resolución N° 2.229/23.

Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo Maximiliano Damián CAMACHO (DNI 31.944.696 - Clase 1985), Legajo N° 188.139, a quien se le limita a partir del 6 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Ciberinteligencia (Dirección de Análisis), dispuesta mediante Resolución N° 321/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.23 14:42:28 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-17926986-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 23 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO II. Designación de cargo. Gustavo Gabino SEQUEIRA y otro.

**ANEXO II**

**JEFE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN OPERATIVA (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gustavo Gabino SEQUEIRA (DNI 22.858.220 - Clase 1972), Legajo N° 21.189.

**JEFA DIVISIÓN CIBERINTELIGENCIA (DIRECCIÓN DE ANÁLISIS)**

Comisaria del Subescalafón Profesional Karina Norma Andrea POLICANO (DNI 23.343.243 - Clase 1973), Legajo N° 147.920.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.23 14:43:00 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2024-4-GDEBA-SSFYDPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 25 de Junio de 2024

**Referencia:** Se aprueba el Seminario provincial en seguridad ciudadana

**VISTO** el expediente EX-2024-21036910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación dependiente de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, propicia la aprobación, con carácter de excepción, del “Seminario provincial en seguridad ciudadana”, en el marco del Plan Anual Técnico Profesional (PAC) 2024 de la Subsecretaría a cargo del suscripto; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta cartera ministerial lleva adelante una política de profesionalización de los cuadros policiales, desarrollando distintos lineamientos estratégicos donde la formación y la capacitación constituyen las características esenciales para lograr una fuerza de seguridad profesional, humanizada, y respetuosa de los Derechos Humanos;

Que el Nivel I de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, aprobada por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, que se dicta en los Institutos de Formación Policial, brinda los conocimientos y saberes técnico operativos para el desarrollo de la función policial de manera eficaz;

Que la construcción del rol policial profesional de los efectivos egresados, amerita la continuidad de la capacitación, donde resulta imprescindible fortalecer las capacidades del personal policial, en pos de un policiamiento acorde a la multiplicidad de operativos y actuaciones que se realizan en cumplimiento de los requerimientos jurisdiccionales en su labor como auxiliares del servicio de administración de justicia, entendiendo a la seguridad pública como un derecho humano inalienable;

Que el nuevo modelo de formación por competencias, en el marco de las reformas efectuadas en los últimos cuatro años en el sistema de formación y capacitación policial, contempla la necesidad de planificar una carrera para las y los funcionarios policiales con trayectos formativos y actualizaciones profesionales a lo largo de toda la extensión de la misma;

Que el presente seminario tiene como objetivo promover un espacio de reflexión crítica en torno a las principales problemáticas del delito y la violencia así como la elaboración de una agenda estratégica de los principales debates en materia de seguridad, que responda a las realidades y necesidades de la provincia de Buenos Aires;

Que el programa de capacitación técnico-profesional del Seminario de mención recibió su correspondiente Análisis Técnico Pedagógico, por parte de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial;

Que de conformidad a lo establecido por la Resolución N° RESO-2020-1031-GDEBA-MSGP, con carácter excepcional, fundado en la necesidad de su implementación, se podrán aprobar actividades formativas que no se hayan incluido en los plazos estipulados, como parte integrante del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional, aprobado por la Resolución N° RESO-2024-1-GDEBA-SSFYDPMSGP;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09 y sus modificatorias introducidas por el Decreto N° 1236/19;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar, con carácter de excepción, el “Seminario provincial en seguridad ciudadana”, conforme al programa y modalidades establecidas en el Anexo Único (IF-2024-21899985-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo, en el marco del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional 2024 de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación, a realizar la convocatoria correspondiente, a cuyos fines se determinará el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos y la selección de los asistentes.

**ARTÍCULO 3°:** Registrar, comunicar y notificar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial. Dar intervención a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by PACHO Ignacio Hernan  
Date: 2024.06.25 09:16:01 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Ignacio Hernan Pacho  
Subsecretario  
Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-21899985-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 24 de Junio de 2024

**Referencia:** EX-2024-21036910-GDEBA-DDPRYMGMSGP

## Anexo Único

### 1. Carátula:

Nombre de la capacitación: Seminario provincial en seguridad ciudadana.

Superintendencia o área responsable: Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Modalidad: presencial.

Carga horaria: 60 horas reloj (equivalentes a 90 horas cátedra).

Duración: se llevarán a cabo 8 talleres preparatorios de 6 horas cada uno, entre los meses de junio y septiembre, y un encuentro de cierre de dos días, de 6 horas cada uno.

Coordinador de la capacitación: Martín Meza, Director Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Contacto: [martinariel.meza@mseg.gba.gov.ar](mailto:martinariel.meza@mseg.gba.gov.ar)

### 2. Nombre del proyecto de capacitación y área responsable del proyecto:

“Seminario provincial en seguridad ciudadana”; Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

### 3. Modalidad de la propuesta:

Presencial; con afectación al servicio, el personal participante será desafectado de sus funciones durante la duración de los talleres y el encuentro de cierre.

### 4. Destinatarios:

- Funcionarios/as del gobierno provincial y municipal.
- Integrantes de las fuerzas de policiales y de seguridad.
- Integrantes de poderes judiciales y ministerios públicos.
- Docentes e investigadores/as universitarios.
- Comunidad académica.
- Legisladores y organizaciones de la sociedad civil

Requisitos para la inscripción: pertenecer a alguna de las categorías mencionadas o estar relacionado con la formación en seguridad ciudadana.

### 5. Fundamentación:

La seguridad ciudadana en la provincia de Buenos Aires enfrenta diversas problemáticas que requieren una atención integral y coordinada. La provincia, con su vasta extensión y diversidad regional, presenta múltiples desafíos en términos de estrategias de abordaje en materia de seguridad, conflictos y violencias.

La generación de un volumen académico consistente y pertinente es esencial para comprender y abordar estas problemáticas. La producción de conocimiento científico, a partir de las ciencias sociales y las metodologías del análisis criminal, permite desarrollar diagnósticos precisos y estrategias efectivas para la prevención y control del delito.

En este contexto, los gobiernos locales desempeñan un papel crucial. Los municipios, por su proximidad a la ciudadanía, son actores fundamentales en la implementación de políticas de seguridad ciudadana. En este sentido, han desarrollado capacidades de gestión, operacionales, preventivas y de análisis que fortalecen la seguridad a nivel local. Estas capacidades incluyen tecnologías de videovigilancia, programas socio-comunitarios, observatorios de seguridad y guardias urbanas, entre otras.

La gestión desde el gobierno de la provincia de Buenos Aires requiere articular esfuerzos con estos actores locales, así como con otros niveles de gobierno y sectores de la sociedad. La colaboración multiagencial es fundamental para desarrollar políticas de seguridad, integrales y efectivas. La participación de poderes judiciales, ministerios públicos, la comunidad académica y organizaciones de la sociedad civil es necesaria para construir una agenda común que aborde las urgencias y desafíos de la seguridad ciudadana de manera estratégica.

Este seminario tiene como objetivo promover un espacio de reflexión crítica en torno a las principales problemáticas del delito y la violencia así como la elaboración de una agenda estratégica de los principales debates en materia de seguridad, que responda a las realidades y necesidades de la provincia de Buenos Aires.

#### **6. intenciones educativas-propósitos:**

Se propone facilitar un espacio para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre seguridad ciudadana, promover el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores y regiones, y desarrollar propuestas concretas para mejorar las políticas de seguridad.

El propósito es contribuir a la profesionalización y mejora del sistema de seguridad pública en la provincia de Buenos Aires, estableciendo un diagnóstico integral y estrategias efectivas basadas en la evidencia y en las realidades locales.

#### **7. Objetivos:**

- Elaborar un diagnóstico integral del delito y la violencia en la provincia de Buenos Aires.
- Analizar y proponer estrategias y políticas de prevención del delito.
- Examinar y proponer estrategias y políticas de control del narcotráfico.
- Identificar y difundir las mejores prácticas de los gobiernos locales en seguridad ciudadana.

#### **8. Contenidos:**

El Seminario abordará los siguientes ejes temáticos:

- a. Hacia un diagnóstico integral del delito y la violencia: Este eje propone articular saberes y perspectivas para la elaboración de un diagnóstico integral del delito en el ámbito local y provincial con todos los actores que intervienen en el sistema de seguridad pública, teniendo en cuenta las dinámicas propias de la violencia.
- b. Estrategias de prevención del delito: Este eje analiza las estrategias de prevención del delito desde un enfoque multiagencial de la prevención, destacando la necesidad de la colaboración entre los distintos niveles de gobierno junto a la comunidad.
- c. Mejores prácticas de los gobiernos locales: Este eje se enfocará en conocer y difundir las mejores prácticas de los municipios bonaerenses en materia de seguridad ciudadana y su articulación con el gobierno provincial.
- d. Políticas públicas y estrategias de control del narcotráfico: Este eje se centra en el debate sobre los problemas y perspectivas para abordar, desde los distintos niveles de gobierno y el poder judicial, estrategias de control y persecución del narcotráfico en tanto crimen organizado como así también su impacto concreto y singular en cada territorio.
- e. Sistema de seguridad pública en la provincia de Buenos Aires: vigencias y necesidades de reformulación.

#### **9. Propuesta metodológica:**

La metodología del Seminario consiste en la realización de ocho talleres regionales con municipios y universidades, cada uno abordando los ejes temáticos en función de las distintas realidades y problemáticas territoriales. Luego se desarrollará un evento plenario de dos días, con paneles de exposición de resultados de los talleres, debates y mesas redondas.

La dinámica del Seminario contempla una metodología participativa, con exposiciones de expertos, paneles de debate y espacios de intercambio.

En cada encuentro-taller, se propone la realización de un panel inicial de presentación y conversatorios donde referentes y funcionarios/as públicos de gobiernos locales discutirán en torno a los ejes temáticos propuestos.

Además, habrá un espacio para la intervención de los/as asistentes y se realizarán talleres grupales para la recuperación y sistematización de lo tratado en la jornada.

Los encuentros se realizarán entre los meses de mayo y octubre.

**10. Carga horaria:**

60 horas reloj, equivalentes a 90 horas cátedra.

**11. Lugar:**

- Talleres preparatorios: distintas regiones de la provincia de Buenos Aires.
- Encuentro de cierre: La Plata, sede a definir.

**12. Evaluación:**

Criterios de acreditación: se entregarán certificados de asistencia a quienes hayan participado de al menos uno de los talleres/encuentros.

**13. Control de riesgo:**

Medios previstos: supervisión por parte de personal capacitado, y cumplimiento de medidas de seguridad para minimizar riesgos físicos.

**14. Bibliografía:**

- Resolución Ministerio de Seguridad provincia de Buenos Aires 341-2020. Reestructuración Orgánica y Funcional PPBA.
- Ley 23.737 (1989). Ley de Estupefacientes.
- Ley 26.052 (2005). Desfederalización de los delitos de narcotráfico.

**15. Perfil del equipo docente:**

El equipo docente estará conformado por funcionarios del poder ejecutivo de áreas de seguridad o vinculadas de la Provincia de Buenos Aires; funcionarios de áreas de seguridad o vinculadas de gobiernos locales de la Provincia de Buenos Aires; docentes y equipos de conducción de instituciones universitarias.

**16. Financiamiento de la propuesta:**

La responsabilidad de los costos correrá por parte del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

**17. Responsable/Coordinador de la propuesta:**

Martín Meza, Director Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.06.24 15:18:33 -03'00'

Martín Ariel Meza  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-117-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 28 de Junio de 2024

**Referencia:** EX-2024-22227010- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Prohibición de levantamiento de concurrencia Damián Alberto Molina.

**VISTO** los Expedientes Nros. EX-2024-22227010- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-07352574- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, ambos vinculados en Asociación de Expedientes, la Ley N° 11.929, la Resolución N° 64 de fecha 16 de mayo de 2024 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), y

#### CONSIDERANDO:

Que por el presente tramita la solicitud de levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente al ciudadano Damián Alberto MOLINA, titular del DNI N° 28.766.188.

Que en virtud de los hechos acaecidos en fecha 3 de febrero del corriente en el encuentro disputado entre los primeros equipos del Club Atlético Chacarita Juniors y su similar, Club Deportivo Maipú, en el Estadio del primero de los nombrados, en el marco del Campeonato de Primera Nacional 2024, mediante la Resolución N° 64 de fecha 16 de mayo de 2024 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Provincia de BUENOS AIRES (RESO-2024-64-GDEBA-APVDMSGP), en relación a la IPP N° PP-15-00-005843-24/00, se resolvió disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva la autoridad judicial competente, la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Damián Alberto MOLINA

Que el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (Texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a ... *“prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de la setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6° bis de la presente Ley.”*...

Que de las actuaciones citadas en el VISTO (EX-2024-22227010- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP) al orden 6 obra constancia del nombrado solicitando el levantamiento de prohibición de concurrencia, comprobante de pago de peaje de fecha 27 de febrero de 2024, imágenes de la red social Instagram que acreditan y ponen al citado Molina en un lugar ajeno al estadio, certificando que no concurrió ese día al citado evento futbolístico (IF-2024-22293566-GDEBA-APVDMSGP).

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Damián Alberto MOLINA.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello;

**EL RESPONSABLE**  
**DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Damián Alberto MOLINA, titular del DNI N° 28.766.188, domiciliado en calle Madero N° 5640 de la localidad de San Martín, Provincia de BUENOS AIRES, dictada mediante la Resolución N° 64 de fecha 16 de mayo de 2024 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia (RESO-2024-64-GDEBA-APVDMSGP).

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar al interesado, a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo  
Date: 2024.06.28 09:58:12 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA  
Responsable  
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte  
Ministerio de Seguridad



**EDUARDO JAVIER ALONSO**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**Arriba**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)



## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- **ALGALLER BRITES FRANCISCO DAVID:** de 17 años de edad, D.N.I. N° 47.853.204. Mismo resulta ser de 1,70 mts. de altura, tez blanca, cabello corto oscuro y ojos marrones. Como seña particular posee brackets. Quien el día 25/06/2024 a las 05:00 hs. se retiró de su domicilio sito en calle manzana 04 lote 17 B°, Juan Díaz Solís de Santiago del Estero, en una bicicleta tipo de paseo, vistiendo al momento camperón negro con capucha, pantalón de jogging gris oscuro y zapatillas negras con suela blanca. Solicitarla Jefe Convenio policial de Santiago del Estero por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "INFORMACION SUMARIA JUDICIAL TNDENTE A ESTABLECER PADERO Y UBICACIÓN DEL C/ALGALLER BRITES FRANCISCO DAVID DE 17 AÑOS DE EDAD". DTE. ALGALLER VERÓNICA MABEL.



**BUSCAMOS A:**  
**FRANCISCO DAVID ALLGAYER BRITS**

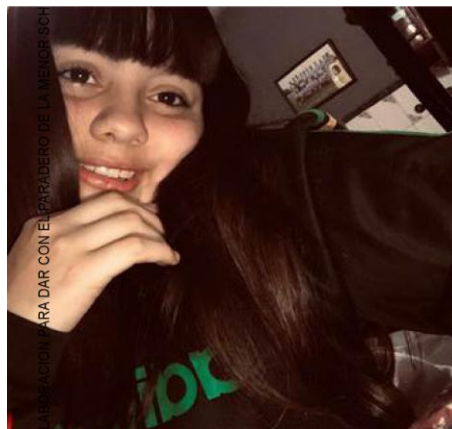
El joven de 17 años de edad domiciliado en manzana 4 lote 17 del B° Juan Díaz de Solís (viejo) de la ciudad Capital.

En su oportunidad vestía, una campera con capucha de color negra, jogging gris oscuro y zapatillas de color negro.

LLAMANOS AL  
3854 97-1621

División  
Búsqueda de Personas

2.- **SCHELL IARA JAZMIN:** de 13 años de edad. Mismo resulta ser de contextura física robusta, de 1,56 mts. de altura, tez blanca, cabello castaño claro y ojos marrones. Padece TDH. Al momento de ausentarse vestía campera inflable, buzo gris, jeans y zapatillas blancas. Solicitarla Jefe Convenio Policial Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. DTE. LEON GABRIELA ALEJANDRA.



3.- VILLA FRANCO ADRIAN: de 16 años de edad, D.N.I. N° 48.335.258. Mismo resulta ser de contextura física delgada, de 1,60 mts. de altura, tez trigueña, cabello corto castaño oscuro y ojos marrones claros. Quien el día 23/06/24 a las 17.15hs. se retiró de su domicilio sito en calle Av. Sarmiento y Calle Pública, casa 18, de la Ciudad de San Salvador, vistiendo al momento buzo anaranjado, pantalón babucha y zapatillas grises. Solicitarla Jefe Convenio Policial Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "PEDIDO DE LOCALIZACIÓN" DTE. AYALA ANDREA CELESTE.



4.- GADEA DENISSE DELFINA: argentina, 13 años de edad, D.N.I. N° 51.103.405, nacida el día 03/04/2011. Misma resulta ser de contextura delgada, de 1,65 mts. de altura, 39kg. de peso, tez trigueña, cabello castaño largo lacio con flequillo y ojos marrones oscuros. Como seña particular posee una cicatriz por una operación de apéndice. Quien el día 24/06/2024 a las 17hs., se retiró de su domicilio sito en calle 12 de Septiembre N° 636 de Rosario, Provincia de Santa Fe, vistiendo al momento pantalón de joggings mostaza y buzo blanco. Solicitarla Jefe Convenio policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "LOCALIZACION DE MENOR". DTE. NADAL CARINA GRACIELA.



5.- FERNANDEZ DIEGO ALEJANDRO: argentino, soltero, de 16 años de edad, D.N.I. N° 48.255.729, nacido el día 08/02/2008, domiciliado en calle Chaco 6566 de Santa Fe. Mismo resulta ser de contextura física mediana, 1,75 mts. de altura, peso 60kg aproximadamente, tez morena, cabello castaño rapado si le crece es lacio y ojos marrones. Como seña particular posee aros en ambas orejas, una cicatriz en la mitad de la espalda y un raspón en su cadera izquierda. Quien fue visto por última vez día 30/06/2024, vistiendo pantalón azul de buzo, una campera negra inflable, zapatillas blancas marca Niké con algunos coloridos y una mochila negra con. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por Intermedio de Jefe de Convenio de esta Policía. Interviene Fiscalía del Dr. Olheccees Caratulada "PROTOCOLO POR PARADERO" .Expediente N° 740/2024

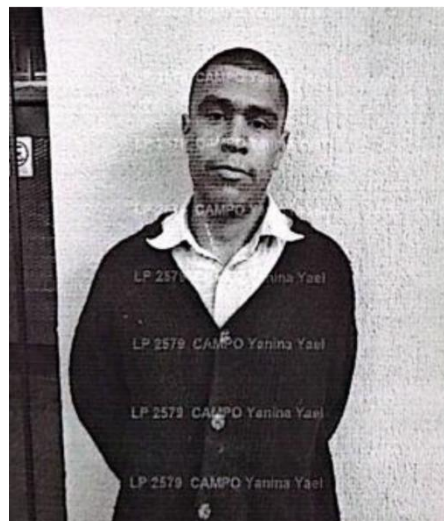


## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- MAYO WILFREDO ROLANDO: argentino, de 86 años de edad, D.N.I. N° 5.475.330, nacido el día 10/03/1939. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, 1,60 mts. de altura aproximadamente, cabello corto castaño con canas y ojos marrones oscuros. Quien fue visto por última vez el día 16/06/2024 en CABA, vistiendo al momento jeans azul, camisa clara, chaleco azul oscuro, suéter gris escote en V y zapatillas panchas negras. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas. Interviene U.F.I. N° 7 a cargo del Dr. Chistian Urlezaga - Dpto. Judicial Azul Sede Olavarría. Caratulada "EXPTE CONSTANCIA - COOP. COMISARIA IRA. OLAVARRIA". ACTUACIONES SUMARIALES N° 38/2024.



2.- MARTINEZ CARLOS EFRAIN: argentino, de 24 años de edad, D.N.I. N° 42.713.686, nacido el día 18/06/2000. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez morena, 1,65 mts. de altura y cabello corto oscuro. Quien fue visto por última vez el día 17/06/2024 cuando se retiró del Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José Tiburcio Borda. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 21 a cargo del Dr. Vasser Carlos, Secretaría Única a cargo del Dr. Peres Luciano. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL - CAUSA N° 133021/2024 S/ BÚSQUEDA DE PERSONA". ACTUACIONES SUMARIALES N° 615/2024.



3.- MONTANIA BEATRIZ MONICA: argentina, soltera, de 39 años de edad, D.N.I. N° 31.819.631, nacida el día 19/08/1985, domiciliada en calle Boyero y Azabache (Alvarez) de Barrio Los Pinos. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, 1,55 mts. de altura, 45 kgs. de peso, cabello negro largo y ojos marrones. Como señal particular posee una cicatriz producto de una cesárea y areolas en orejas. Quien se retiró del Hospital Clemente Álvarez el día 16/06/2024, sin alta médica. Vistiendo al momento buzo liso negro, calza negra y zapatillas violetas. Solicitarla Jefe Convenio policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Tribunal colegiado de familia N° 5 en turno de urgencias. Caratulada "AVERIGUACION DE PARADERO". DTE. MANGANI VALENTINA.



4.- BOTTONE MANUELA: de 31 años de edad, domiciliada en calle Catamarca N° 1554 piso 8 A. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,60 mts. de altura aproximadamente, cabello rubio largo y ojos marrones claros. Solicitarla Jefe Convenio policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Fiscalía en Flagrancia y turno a cargo del Dr. Cicerchia y Ministerio de Justicia, Seguridad y DD.HH. Caratulada "AVERIGUACION DE PARADERO". DTE. SOBRE ESTEBAN.



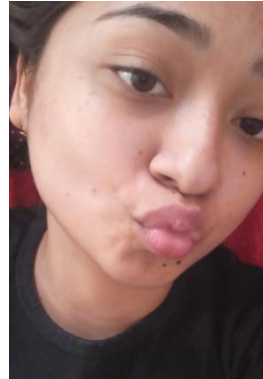
5.- ALBERTI YAEL: argentino, soltero, de 19 años de edad, D.N.I. N° 45.872.912, nacido el día 14/10/2004. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,76 mts. de altura, cabello corto castaño oscuro y ojos marrones. Como seña particular posee anteojos. Quien el día 22/06/2024 siendo las 01:15hs., se retiró de su domicilio sito en calle Lavalle N° 1619 8 F, vistiendo al momento campera tipo rompe viento bordo, con líneas blancas en las mangas, jeans claro el cual presenta roturas en ambas rodillas y ojotas negras que rezan "NIKE". Solicitarla División Comisaría Vecinal (1B) Policía de la Ciudad. Interviene Ministerio Público de La Nación - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 52, a cargo del Dr. Monteleone, Secretaría a cargo de la Dra. Sanchez Negrette. Caratulada "OTROS - LEY - ART. - ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ALBERTI VICENTE PABLO. ACTUACIONES SUMARIALES N° 357304/2024.



6.- CASTILLO LEONARDO HERNAN: argentino, soltero, instruido, changarín, de 45 años de edad, D.N.I. N° 27.339.476, hijo de Castillo Reino y de Lezcano Blanca. Domiciliado en calle Av. Argentina N° 2352 e/ Pasteur y Paraíso. Mismo resulta ser de tez blanca, 1,75 mts. de altura, barba y pelo entrecano negro ondulado. Quien fue visto por última vez el día 20/06/2024 a las 10:00hs., en la zona de Monte Grande, vistiendo al momento remera y buzo rojo, pantalón negro y zapatillas azules con líneas blancas. Como seña particular posee marcas y raspones en brazos y piernas. Padece depresión y alcoholismo. Solicitarla Comisaría 11ra. Islas Malvinas de Almirante Brown. Interviene Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 02 descentralizada de Almirante Brown del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACION DE PARADERO". DTE. CASTILLO WALTER DARIO. I.P.P. N° 07-05-018496-24/00.



7.- GAIZ MILAGROS SOFIA: argentina, soltera, de 21 años de edad, D.N.I. N° 44.480.759, nacida el día 06/01/2003, domiciliada en Gaboto N° 758 de Arroyo Seco. Misma resulta ser de contextura física mediana, tez trigueña, 1,60 mts. de altura, cabello largo lacio castaño y ojos café. Como seña particular posee cuatro lunares en el rostro y cicatriz en pierna derecha sobre la rodilla. Padece trastornos mentales. Quien se ausentó el día 20/06/2024. Solicitarla Jefe Convenio policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Caratulada "AVERIGUACION DE PARADERO". DTE. GAZ ROSA MIGUELA. CAUSA/EXPEDIENTE N° 692/2024.



8.-RASHUAMAN ADERLY QUISPE: de 35 años de edad, D.N.I. N° 95.233.191, nacido el 04/07/1988. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez blanca, 1,70 mts. de altura, cabello corto negro y ojos marrones oscuros. Al momento de ausentarse vestía conjunto deportivo y ojotas tipo crocs ambos azul marino. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 12 a cargo del Dr. Martin Lopez Perrando, Secretaría Única a cargo de la Dra. Viviana Durini. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILICITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV 8A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 640/2024.



9.-PEREZ VIRASORO FRANCISCO JOSÉ: argentino, de 33 años de edad, DNI 36.029.824, nacido el 12/04/1991. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,80 mts. de altura y cabello oscuro. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 47, a cargo del Dr. Marcelo Solimine, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Iadisernia. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 5A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 641/2024.



10.- REYNAGA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO: de nacionalidad boliviana, 25 años de edad, nacido el día 04/06/1998, D.N.I. N° 95.719.762. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,69 mts. de altura, cabello largo y ojos negros. Como seña particular posee cicatrices en brazo derecho, una quemadura en pierna izquierda y laceraciones en antebrazo derecho. Quien fue visto por última vez el día 28/01/24 en CABA, vistiendo al momento remera negra con mangas naranjas, pantalón gris y zapatillas Lacoste plateadas. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 9 a cargo del Dr. Lucio Herrera, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cecilia Kelly. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL - BÚSQUEDA DE PERSONA". ACTUACIONES SUMARIALES N° 597/2024.

